

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO

Con fundamento en los artículos 36 fracción VIII, 38 fracción I y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a levantar la minuta de la **Séptima Sesión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, doce horas del día **06 de julio de dos mil veintidós**, se reunieron de manera virtual a través del enlace <http://meet.google.com/eup-bbdd-xth> en atención a las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, adoptadas por la Junta Estatal de este organismo electoral, las y el integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Azucena Cayetano Solano**, Presidenta de la Comisión, **Cintha Citlali Díaz Fuentes** y **Edmar León García** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Benito Ángel Magaña Figueroa**, del Partido Acción Nacional (PAN); **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **Isaías Rojas Ramírez**, del Partido del Trabajo (PT); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Marco Antonio Parral Soberanis**, del Partido Movimiento Ciudadano (MC); **Gerardo Robles Dávalos**, del Partido Morena; como invitados/invitadas: **Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero; **Betsabé F. López López**, Encargada despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de Tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 09 de junio de 2022. Aprobación en su caso; 2. Informe 022/CSNI/SO/06-07-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de junio al 06 de julio de 2022; 3. Informe 023/CSNI/SO/06-07-2022 relativo a la Propuesta presentada al Congreso del Estado de Guerrero, para coadyuvar con la implementación de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad del estado de Guerrero, para el proceso legislativo en materia electoral, educativa y de consulta; 4. Informe 024/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al análisis de la información remitida por los 31 Organismos Públicos Electorales de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 5. Informe 025/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huitziltepec. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: buenos días, Maestro Zenaido, por favor denos cuenta del quórum para dar inicio a la Séptima Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: con gusto Consejera Presidenta de la Comisión, le informo que se encuentran presentes siete representaciones de partidos políticos, la Consejera y el Consejero integrante de esta Comisión, hay quorum legal para sesionar válidamente y llevar a cabo esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, una vez verificado el quórum legal siendo las doce horas con diez minutos, damos inicio de manera formal con la Séptima Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, Maestro por favor denos cuenta del orden del día para esta sesión.

El Secretario Técnico de la Comisión: sí, con gusto Presidenta, el proyecto del orden del día con el cual fueron convocadas y convocados a esta Séptima Sesión de tipo Ordinaria el cual consta cinco puntos: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de Tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 09 de junio de 2022. Aprobación en su caso; 2. Informe 022/CSNI/SO/06-07-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de junio al 06 de julio de 2022; 3. Informe 023/CSNI/SO/06-07-2022 relativo a la Propuesta presentada al Congreso del Estado de Guerrero, para coadyuvar con la implementación de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad del estado de Guerrero, para el proceso legislativo en materia electoral, educativa y de consulta; 4. Informe 024/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al análisis de la información remitida por los 31 Organismos Públicos Electoral de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 5. Informe 025/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huitziltepec; 6. Asuntos generales. Es cuanto por lo que hace a los puntos del orden del día previstos para esta Séptima Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión, Consejera Presidenta de la Comisión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Secretario Técnico, queda a consideración de quienes integramos esta Comisión los puntos establecidos en el orden del día, si alguien tuviera algún asunto general para enlistar; de no haber ninguna participación respecto a este punto, solicito a usted someta a votación el orden del día propuesto para esta Séptima Sesión de Tipo Ordinaria, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: con gusto Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión si se aprueba el proyecto del orden del día con el cual fueron convocadas y convocados a esta Séptima Sesión de tipo Ordinaria, le solicito hacerlo de la forma acostumbrada Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); Presidenta le informo que, el orden de día ha sido **aprobado por unanimidad de votos.** -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, una vez aprobado el orden del día, solicito a usted someter a aprobación la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados para entrar directamente a su presentación, análisis o en su caso aprobación, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: si, con gusto Presidenta de la Comisión, consulto a quienes integran esta Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día para entrar directamente a su presentación, análisis o en su caso aprobación, les solicito manifestarlo de la forma

acostumbrada en votación nominal, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor); Consejero Edmar León García (a favor) Presidenta de la Comisión le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, le solicito continúe con el desahogo del orden del día por favor. ----- 

El Secretario Técnico de la Comisión: sí, con gusto Presidenta de la Comisión el primer punto del orden del día es la lectura de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de Tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 09 de junio de 2022. Aprobación en su caso, informo Presidenta que se han recibido observaciones sobre el documento por parte de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Edmar León García y fueron incorporadas al documento. ----- 

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Secretario Técnico, queda a consideración de esta Comisión el contenido de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de Tipo Ordinaria, si alguien tiene algún comentario u observación, de no ser así Maestro Zenaido, solicito a usted someta a aprobación de quienes integramos esta Comisión el contenido de la minuta de la Sexta Sesión de Tipo Ordinaria. ----- 

El Secretario Técnico de la Comisión: si, con gusto Presidenta, consulto a quienes integran esta Comisión, si se aprueba la minuta de trabajo de la Sexta Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 09 de junio de 2022; les solicito manifestarlo de la forma acostumbrada, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); Presidenta de la Comisión le informo que ha sido aprobada la minuta de la cuenta por **unanimidad de votos**. ----- 

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Secretario Técnico, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor. ----- 

El Secretario Técnico de la Comisión: sí, con gusto Presidenta, antes hago constar que se ha incorporado a la sesión el representante del Partido de la Revolución Democrática y el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral; daré cuenta del punto número dos del orden del día el cual corresponde al informe 022/CSNI/SO/06-07-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 10 de junio al 06 de julio de 2022; el informe refiere a algunos escritos recibidos a través de oficialía de partes y que han sido turnados para su atención a la Comisión de Sistemas Normativos Internos, el primero es un escrito presentado por el C. Abundio González Reyes, quien manifiesta ser originario de la comunidad indígena de Quiahuitlitzala del municipio de Xalpatláhuac, quien solicito en un primer momento copias certificadas respecto al estado que guarda o la documentación que integra el expediente relativo a la solicitud presentada el 25 de agosto del 2020, relativa a elegir Diputaciones Locales en los Distritos Indígenas y afromexicanos bajo el sistema de usos y costumbres, ahora solicita un informe del tratamiento a esa solicitud; el 21 de junio de 2022, mediante oficio 569 signado por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto, se solicitó la colaboración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para que nos proporcionaran el Catálogo de localidades indígenas y afromexicanas correspondientes al Estado de Guerrero, este oficio fue atendido por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través del cual el C. Hugo Aguilar Ortiz, Coordinador General de Derechos 

Indígenas del INPI quien informa que, no existe un catálogo de autoridades indígenas, sin embargo, remite un directorio de autoridades indígenas el cual ellos han construido y lo pone a disposición de este Instituto Electoral; en el informe de la cuenta también se señala de la comunicación realizada por el Municipio de Eduardo Neri, respecto a la realización de diversas actividades derivado de una sentencia del Tribunal Electoral del Estado para coadyuvar con el Ayuntamiento en la elección de la Comisaria Municipal de Huitziltepec, es cuanto al informe Consejera Presidenta, Consejera Consejero, Representaciones de Partidos. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, queda a consideración de quienes integramos esta Comisión el informe del cual ha dado cuenta el Secretario Técnico, de no haber participaciones, Maestro Zenaido le solicito continúe con el desahogo del punto número tres del orden del día. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: sí, con gusto Presidenta, el punto número tres del orden del día corresponde al informe 023/CSNI/SO/06-07-2022 relativo a la Propuesta presentada al Congreso del Estado de Guerrero, para coadyuvar con la implementación de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad del estado de Guerrero, para el proceso legislativo en materia electoral, educativa y de consulta. Como recordaran en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión se dio cuenta respecto a la solicitud de Congreso del Estado de Guerrero para que este Instituto Electoral presentará una propuesta para el procedimiento de consulta derivado de las acciones de inconstitucionalidad que el Congreso del Estado está cumpliendo particularmente los números 299/2020 y 136/2020 la primera en materia educativa particularmente de los capítulos de educación indígena y educación inclusiva en la Ley de Educación en Guerrero y la acción 136 se relaciona con la materia electoral específicamente con la Ley 483 en el artículo 13 y 72 bis, en ese sentido el Instituto Electoral presentó una primer propuesta respecto a cuál sería el procedimiento para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y personas con discapacidad en Guerrero no obstante como se informa en el documento el veintiuno de junio de este año, nuevamente se presentó la propuesta al Congreso del Estado con las modificaciones que solicitaron en una primera reunión de trabajo que se tuvo con Asesoras/Asesores, Secretarías Técnicas del Congreso del Estado respecto a que en la propuesta de consulta se incluyeran las iniciativas que el Congreso del Estado está proponiendo a iniciativa propia para emitir una ley de consulta en Guerrero; el índice contempla los apartados que contiene la propuesta de consulta, se rescatan los estándares del Convenio 169, así como otros documentos y lo que en la propia acción de inconstitucionalidad establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se establecen las bases para la consulta, se detalla cómo sería la consulta para personas indígenas y afroamericanas en el tema educativo, electoral y la ley de consulta, en materia de personas con discapacidad este Instituto no ha tenido una experiencia directa no obstante retomado lo que la propia Corte de Justicia de la Nación señala y con la experiencia en materia indígena se elaboró una propuesta la cual contiene cinco fases, con las particularidades requeridas y el tratamiento especial para este sector de la sociedad, se incluye un calendario y un presupuesto en donde se precisa lo que implicaría en términos de recursos materiales, financieros, humanos para llevar a cabo la consulta, no omito señalar que no solo se hizo entrega mediante oficio, sino que también se realizó una exposición por la Presidenta de la Comisión y la Secretaria Técnica y ha quedado cumplido por parte de este Instituto la presentación de la propuesta, quedando pendiente la determinación del Congreso respecto a la asignación de este Órgano Electoral, es cuanto al informe Consejera Presidenta de la Comisión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, está a consideración de quienes integramos esta Comisión, por si tuvieran algún comentario al respecto, por mi parte solo precisar que se ha entregado la propuesta para colaborar con el Congreso del Estado, ellos acudieron a varias instituciones, entregamos la propuesta con la experiencia de este Instituto y su personal, independientemente de esto, formamos parte del Comité Interinstitucional y estaremos aportando algunas opiniones y observaciones a la metodología implementada para las consultas, siempre y cuando se nos convoque; al no haber más comentarios, Maestro Zenaido continuemos con el desahogo del punto cuatro por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: si, con gusto Presidenta, el punto número cuatro del orden del día corresponde al informe 024/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al análisis de la información remitida por los 31 Organismos Públicos Electoral de la República Mexicana, como acciones para recabar información en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; antes de continuar, damos una cordial bienvenida a la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral a la Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de esta Comisión de Sistemas Normativos Internos; respecto al informe comentarles que en seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión pasada, se compartió con quienes integran esta Comisión un concentrado en Excel con la información remitida por los treinta y un Organismos Públicos Electorales del País y en una carpeta alojada en "Drive" se colocaron carpetas por cada entidad, en el caso de cinco OPLE's que no enviaron información de manera directa, el personal busco la información correspondiente en las páginas institucionales, la idea de compartir la información obtenida es para que pueda ser utilizada como material de consulta, el informe precisa los puntos relevantes que este Instituto considerará para la acción afirmativa indígena respecto a incorporar una representación indígena y afromexicana en los Consejos Electorales y en un segundo momento con miras al siguiente Proceso Electoral nos permitirá la revisión y actualización a los lineamientos para el registro de candidaturas respecto a lo que, el Instituto realizo en el proceso electoral 2020-2021 y lo que hará en el próximo proceso electoral, respecto a las conclusiones a las que se llegan después del análisis de la información que se remitió son que las acciones afirmativas implementadas por los Institutos en todo el país han permitido el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas en los distintos cargos de elección popular tanto en Diputaciones como en Ayuntamientos, también hay una serie de normatividad que regular las acciones afirmativas, algunas muy parecidas, otras con las particularidades de cada OPLE, encontramos que no necesariamente se han sujetado los Institutos Electorales al porcentaje del 40% o más, sino incluso como es el caso de Baja California se implementaron acciones afirmativas aun cuando el porcentaje de población indígena o afromexicana es menor al 40%, si bien fue por una sentencia, finalmente permite conocer que las acciones afirmativas pueden diseñarse a partir del contexto de cada caso concreto, es decir, la situación histórica de exclusión en relación a la participación política; las medidas compensatorias para incluir a personas de grupos vulnerables en la integración de los Consejos Distritales Electorales, se han establecido medidas para asegurar que personas con autoadscripción indígena se incorporen a los cargos de Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías, tal es el caso del OPLE de Aguascalientes; respecto al vínculo comunitario y la autoadscripción calificada está presente en todos los Institutos Electorales, se han fijado algunos criterios respecto a la documentación solicitada, se advierte que en algunos casos ante la falta autenticidad de documentos se ha recurrido a la realización de diligencias por parte de la Secretaria Ejecutiva a través de la Oficialía Electoral para que se cerciore de la autenticidad de la expedición de dichas constancias, es decir de aquel documento

signado por el Comisario o la autoridad comunitaria, se hace la diligencia para verificar que efectivamente quien firma haya suscrito el documento con pleno conocimiento del contenido del mismo, tal es el caso del Instituto Electoral de Chiapas; de igual manera se solicita que la constancia o documento a través del cual se acredite el vínculo comunitario se acompañe de algún nombramiento o algún documento para conocer que quien lo expide ostente el cargo; algunas acciones afirmativas ponderan que el número de cargos registrados sea proporcional al porcentaje de población indígena es decir al 60% de población, deberá postular el 6% del total de cargos que el partido va a registrar como es el caso de Chiapas; a partir de la identificación de la presencia de los distintos pueblos originarios en determinados distritos electorales locales, se define quién o quiénes de ellos encabezan las formulas en las candidaturas a cargos elección popular que postulen coaliciones, candidaturas comunes, partidos políticos y candidaturas independientes, a efecto de garantizar la participación de todas las etnias que prevalecen tal es el caso de Chihuahua; se ha elaborado un documento como una "Guía para la incorporación de la interculturalidad en la propaganda electoral" es una experiencia muy reciente el Instituto Electoral de Hidalgo, también han realizado acciones de difusión en lenguas originarias en los municipios indígenas; se ha establecido que, en la estructura organizacional de los Ayuntamientos una Regiduría Étnica como es el caso de Sonora y quienes se postulen a dicho cargo, podrán ser electos por usos y costumbres; en las consultas indígenas se han implementado mecanismos como foros, mesas de análisis en las que participan autoridades comunitarias y tradicionales, organizaciones indígenas, líderes o representantes de comunidades indígenas con la finalidad de informar el objeto de la consulta, los Institutos Electorales han construido una serie de criterios y metodologías para garantizar este derecho a la consulta, se ha garantizado que la etapa consultiva desarrollada por las propias comunidades como es el caso de Baja California Sur, Nuevo León, en donde se realiza una especie de auto consulta para que las comunidades decidan si va a no con la propuesta de lo que se les está consultando; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se ha vuelto más recurrente que funja como órgano técnico en la organización del procedimiento de consulta, es decir acompaña a los Institutos Electorales, para dar su opinión respecto a los procedimientos de consulta y a las acciones afirmativas; la normatividad a través de la cual los OPLE's regulan sus acciones afirmativas se han denominado Reglamentos o Lineamientos, aun y cuando en la regulación local no existan las acciones afirmativas, los Institutos Electorales han regulado los procedimientos de candidaturas indígenas, de consultas, de incorporación de representaciones; en ningún Instituto Electoral Local encontramos acciones afirmativas o procedimientos relativos para incorporar la figura de representación indígena o afromexicana ante sus Consejos, lo más próximo a esto es que en la integración de los Consejos Distritales se reserven lugares para este sector, sin que haya la exigencia de que sea una representación colectiva, sería cuanto al informe que nos ocupa, Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuente: gracias Consejera, Maestro Zenaido ¿Esta figura que comenta es similar a lo que hicimos en los Consejos Distritales en el Proceso Electoral 2020-2021? -----

El Secretario Técnico de la Comisión: si, Consejera, es similar a lo que se hizo respecto a las Consejerías en los Consejos Distritales. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuente: muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, queda a consideración de quienes integramos esta Comisión el informe de la cuenta, al no haber participaciones, haría una puntualización en general, ha sido información muy basta que se ha tenido que profundizar y sintetizar que se circunscribe por particulares y que pueden tener repercusión en el tema de representación indígena en los Consejos Distritales, no como bien se precisa una representación de una persona como parte de un colectivo, si no, de manera personal de quienes han manifestado la autoadscripción para su incorporación; así como nosotros otros OPLE's ya tienen acciones para incorporar personas con autoadscripción indígena y afroamericana a los Consejos Distritales Electorales, esta vez lo haremos por lo mandado en una sentencia en donde solicitan una representación de las comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos Distritales y derivado de ello se realizó la solicitud de información y que el área técnica se encuentra procesando, para retomar algunos puntos y elaborar una guía en lo subsecuente una vez que se aplique la consulta en el tema de la acción afirmativa; es una información útil no solo para sistemas normativos, por lo que, Maestro Zenaido solicitó se comparta con el área de Prerrogativas y Partidos Políticos, dicha información, con la finalidad de que se considere en los lineamientos para el registro de candidaturas en la integración de Ayuntamientos y el Congreso Local, Maestro Zenaido continuemos con el punto cinco del orden del día por favor. -

El Secretario Técnico de la Comisión: si Consejera se atenderá la petición, permítame precisar que la información recibida fue analizada y procesada por quienes integran la Coordinación de Sistemas Normativos Internos y fue compartida con cada uno de ustedes en carpetas para su consulta. Continuando con el orden día, el punto cinco corresponde al informe 025/CSNI/SO/06-07-2022 relativo al cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huitziltepec. Este informe obedece a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado del 14 de junio de 2022 en donde resolvió el expediente TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, integrado con motivo de los Juicios Electorales Ciudadanos, promovidos por Elizabeth Reyna Rivera y otras personas, pertenecientes a la comunidad de Huitziltepec, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, resolviendo declarar fundado el agravio relacionado con la falta de fundamentación y motivación de la convocatoria, determinó revocar y dejar sin efectos los actos posteriores llevados a cabo en el proceso de elección de la Comisaría aludida, vinculando a este Instituto para coordinarse con el ayuntamiento municipal para colaborar en el proceso electivo, en ese sentido el 15 de junio de 2022, mediante oficio 0560 signado por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral se comunicó a la C. Sara Salinas Bravo, Presidenta Municipal de Eduardo Neri, respecto de la disposición de este Instituto Electoral para dar cumplimiento a la ejecutoria, designando, mediante oficios 0561 y 0562 al C. Zenaido Ortiz Añorve y a la C. Brenda Karina González Espinoza, respectivamente, para atender las actividades derivadas de la sentencia referida, se tuvo una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes las Consejeras y el Consejero de esta Comisión, la Presidenta de este Instituto Electoral, la Consejera Vicenta Molina Revuelta; en dicha reunión se establecieron diversos acuerdos para el cumplimiento a la sentencia de manera muy puntual tomando en consideración el plazo otorgado de quince días naturales para llevar a cabo todos los actos y finalmente señalar que la asamblea electiva para esta Comisaría se desarrolló el domingo veintiséis de julio por así determinarlo la comunidad, informo a ustedes que se realizaron observaciones por parte de este Instituto mediante oficio en donde se señalaron puntualmente las observaciones a la convocatoria, sobre

todo lo relacionado a la paridad para la postulación a los cargos de la Comisaria, en la asamblea estuvieron presentes novecientos dos personas, los resultados favorecieron a la planilla "Todos por Huitziltepec" con un total de 771 votos; se presentó un caso particular un grupo de personas inconformes con las determinaciones del Ayuntamiento cerraron el lugar en donde se había designado para colocar la asamblea, se tuvo un diálogo con ellos, se retiraron por voluntad propia, se dejó constancia en un acta de hechos, aun cuando ellos se retiraron el resto de la asamblea decidió llevar a cabo la votación, se cambió el lugar, algunas personas manifestaron querer abrir el lugar a la fuerza, este Instituto sugirió que con la finalidad de garantizar la votación se podía cambiar la sede; ya se ha informado al Tribunal Electoral estamos en espera de una determinación, para que se validen los resultados y la determinación de la asamblea, seria cuanto Consejeras y Consejero. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, comentar respecto al informe que por parte de este Instituto acudió personal de la Coordinación de Sistemas Normativos y la Dirección General Jurídica para brindar acompañamiento y observar que los documentos elaborados cumplan con los requisitos establecidos y dar cumplimiento a esta sentencia, la elección se llevó a cabo de manera pacífica y ordenada, la comunidad acepto los resultados siendo electa la primera mujer Comisaria en Huitziltepec del municipio de Eduardo Neri, el Secretario General manifestó la necesidad de brindar una capacitación del personal del Ayuntamiento que colabora en los procedimientos de elección de comisarias con la finalidad de mejorar el procedimiento, en respuesta en la petición manifestamos que se instrumentaran estrategias de capacitación a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Igualdad de Género para que sea una capacitación integral y tener una visión más amplia para atender la elección de comisarias, si alguien tuviera alguna participación respecto al informe presentado, tiene el uso de la voz el Licenciado Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena.-----

El representante de Morena: muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión, hago la siguiente observación a la sintaxis y dentro del marco de la legalidad en el tercer párrafo de este informe habla de que el Instituto Electoral en colaboración al Ayuntamiento, cuando el Tribunal Electoral vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para ver el tema relativo a la elección de la comisaria dice que se coordine, la palabra colaboración es de subordinación a supra, por ejemplo yo puedo colaborar con la Consejera Cinthia y me puedo coordinar con los otros seis representantes es decir somos un ente público autónomo, el IEPC se coordina con el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, se coordina con los Ayuntamientos no colabora con ellos, podemos colaborar nosotros con el Instituto Nacional Electoral que es una autoridad superior a este ente autónomo, este es mi comentario. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Licenciado Gerardo Robles Dávalos, Maestro Zenaido realizamos la corrección por favor, de no haber inconveniente por parte de la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes y el Consejero Edmar León García, muchas gracias; continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: si, Presidenta, el siguiente punto del orden día corresponde asuntos generales, no se enlisto ninguno al inicio de la sesión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: queda a consideración de quienes integran la Comisión si tuvieran algún asunto general que presentar, tiene el uso de la voz el Licenciado Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena. -----

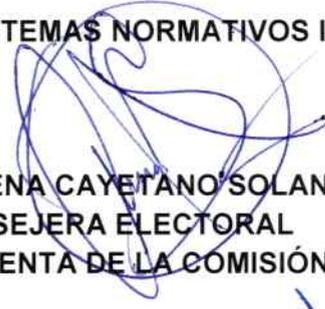
El representante de Morena: muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión, ofrezco una disculpa por traer este tema hasta este momento, cuando el Maestro Zenaido desarrollo el punto dos relativo al informe 022/CSNI/SO/06-07-2022 en el párrafo tercero que dice que el 22 de junio de 2022, se recibió vía correo electrónico el oficio número CGDI/2022/OF/966 a través del cual el C. Hugo Aguilar Ortiz, Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, derivado de nuestra solicitud de información realizada mediante oficio 569/2022, informa que no existe un catálogo de autoridades indígenas, sin embargo, pone a nuestra disposición un directorio de autoridades indígenas con las cuales ese Instituto mantiene un dialogo a través de sus oficinas de Representación en nuestra Entidad, mi duda es, si hizo la propuesta de proporcionar la información o si proporcionó la información, me disculpo por no haber externado mi duda en el momento oportuno, gracias Presidenta de la Comisión.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Licenciado Gerardo Robles Dávalos, nos enviaron un directorio de autoridades civiles y tradicionales del Estado de Guerrero, precisando que no es un catálogo, sino un directorio de autoridades con las que se han coordinado para el desarrollo de actividades en el tema indígena y los tópicos que maneja el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Maestro Zenaido puede atender la inquietud del señor representante de morena por favor.-----

El Secretario Técnico de la Comisión: si, Presidenta, efectivamente nosotros consultamos a las oficinas centrales del INPI primero si tenían un catálogo y cuáles son los criterios que utilizan para identificar a estas autoridades indígenas, civiles, agrarias y tradicionales, en respuesta nos dijeron que no tienen un catálogo de autoridades indígenas y afromexicanas en dicha comunicación hacen algunas consideraciones y conceptualizan jurídicamente y antropológicamente los términos y nos remiten un directorio de las autoridades formales, legales que existen en Guerrero y son reconocidas ante los Ayuntamientos, es decir comisarias, comisarios, delegadas, delegados, presidentes de colonias, autoridades agrarias, vienen muy pocas autoridades tradicionales, este directorio fue construido a partir de la actividades que han desarrollado con las comunidades indígenas; la solicitud fue realizada por la preocupación que tiene la Comisión de con quien se tiene que tener un dialogo cuando se desarrollen consultas y que se tengas que hacer en varios municipios, por ello recurrimos al INPI que es el especialista en la materia indígena y afromexicana, comentarles que desde este Instituto tal y como se ha realizado en otros momentos se realizaran las comunicaciones correspondientes para actualizar el directorio enviado toda vez que, en los meses de junio-julio se renovaron autoridades civiles, seria cuanto.

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, aclarada la duda del señor representante de morena y una vez desahogados los puntos del orden del día aprobado para la presente Sesión de tipo Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se da por concluida la **Séptima Sesión Ordinaria**, siendo las trece horas con tres minutos del día de la fecha señalados; agradeciendo la asistencia de la Consejera y el Consejero Electoral, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos, Secretario Ejecutivo y áreas técnicas asistentes firmando la presente quienes intervinieron para constancia legal.-----

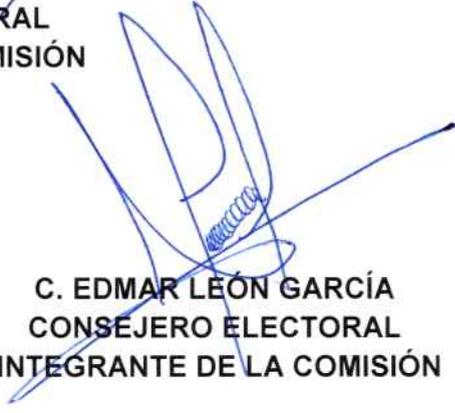
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS



**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL PAN**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PRI**

**C. ANTONIO OROZCO GUADARRAMA
REPRESENTANTE DEL PRD**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PT**



**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DE PVEM**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MC**



**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**



**C. ZENAIIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.